



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales

SAN LUIS, 16 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 17759/2025: mediante el cual se solicita conceder referéndum a las Resoluciones dictadas por Decanato N°: 504/25, 541/25, 569/25 , 588/25, 590/25, 608/25, 609/25; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad y urgencia de protocolizar el acto administrativo y a fin de dar continuidad a los trámites en curso, la Señora Decana de la Facultad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA, dictó *ad referéndum* del Consejo Directivo las resoluciones que se mencionan *ut supra*.

Que dichas resoluciones deben contar con el referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad- constituido en Comisión- en su Sesión Ordinaria del día 4 de setiembre de 2025, resolvió por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones dictadas por Decanato N°: 504/25, 541/25, 569/25 , 588/25, 590/25, 608/25 y 609/25.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder Referéndum a las Resoluciones dictadas por Decanato N°: 504/25, 541/25, 569/25 , 588/25, 590/25, 608/25 y 609/25; de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas